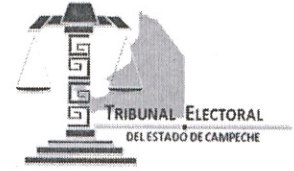




TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANA NOEMÍ DEL JESÚS COBOS ANDRADE, EN SU CALIDAD DE CIUDADANA.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/8/2018**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano**, promovido por la ciudadana **Noemí del Jesús Cobos Andrade**, en su calidad de Ciudadana, en contra de "El acuerdo número CG/44/18 del consejo general del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por medio del cual se aprueba el registro supletorio de las planillas de candidaturas a presidente, regidores y síndicos de los HH. Ayuntamientos por el principio de mayoría relativa, para el proceso electoral estatal ordinario 2017-2018, el cual fue aprobado en la 12ª sesión extraordinaria celebrada el día 20 de abril del 2018."... (Sic). **La Magistrada Instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó **un acuerdo** con fecha nueve de junio de dos mil dieciocho.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con diez minutos** del día de hoy **nueve de junio del año dos mil dieciocho**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 688, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a la promovente, autoridad responsable y a los demás interesados**, el acuerdo de fecha nueve de junio de dos mil dieciocho, constante de una foja, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento
al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



ACUERDO DE SOLICITUD DE FECHA Y HORA

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/8/2018

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLITICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO CAMPECHANO.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/8/2018.

PROMOVENTE: CIUDADANA NOEMÍ DEL JESUS
COBOS ANDRADE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "EL ACUERDO NUMERO
CG/44/18 DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE
APRUEBA EL REGISTRO SUPLETORIO DE LAS
PLANILLAS DE CANDIDATURAS A PRESIDENTE,
REGIDORES Y SINDICOS DE LOS H.
AYUNTAMIENTOS POR EL PRINCIPIO DE
MAYORIA RELATIVA, PARA EL PROCESO
ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018,
EL CUAL FUE APROBADO EN LA 12ª SESION
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE
ABRIL DEL 2018" (SIC.).

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE, A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

VISTA la cuenta, la Magistrada designada como Instructora **ACUERDA:**

UNICO.- Solicitud de fecha y hora para sesión privada de Pleno. Toda vez que ha sido elaborado el acuerdo plenario correspondiente, se solicita a la Presidencia de este Tribunal, fijar fecha y hora para efecto de que se lleve a cabo una **sesión privada de Pleno**, con la finalidad de discutir el citado proyecto de acuerdo, de conformidad con el artículo 15 fracción III de la Ley Orgánica y el artículo 18 párrafo IV del Reglamento interior, ambos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

NOTIFIQUESE, como en derecho corresponda. **CÚMPLASE.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 "2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento
 al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



ACUERDO DE SOLICITUD DE FECHA Y HORA

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/8/2018

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos **Maestra María Eugenia Villa Torres**, quien certifica y **DA FE.-**

LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA INSTRUCTORA.

TRIBUNAL ELECTORAL
 Estado de Campeche
 MAGISTRATURA NUMERARIA

MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha nueve de junio de dos mil dieciocho entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal Electoral del Estado, para su diligencia.- Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE